Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala – El Oro
No.- 61944

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de Mayo del Dos mil ocho; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR,** Notario Quinto del Cantón Machala, comparece la señora Ana Patricia Monsalve Moreno en calidad de Gerente General de la Compañía EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A., debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de Abril del 2008, conforme consta de la copia certificada que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casada.- La señora compareciente: ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y ocasionalmente por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, de conformidad

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

con la cédula de ciudadanía que me presenta, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:----------

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Publicas, a su cargo, dígnese incorporar una de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía anónima EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A. conforme a las siguientes cláusulas: .----------

PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la Sra. Ana Patricia Monsalve Moreno en calidad de Gerente General de la Compañía EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía, celebrada el veinticinco de abril del dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

realizar el cambio de domicilio y reforma de Estatuto de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del presente instrumento.------

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A., se constituyo con domicilio en la ciudad de Machala, y con un capital suscrito de ochocientos dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el nueve de noviembre del dos mil siete, ante el Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala, aprobada por la resolución N° 07.M.DIC.0311, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, con el N° 1.144 y anotada en el Repertorio bajo el N° 2.529. de la fecha veintiuno de noviembre del dos mil siete.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionista, en sesión con carácter de universal del veinticinco de abril del dos mil ocho, resolvió cambiar el domicilio de la compañía e introducir reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.----------

TERCERA.- Cambio de Domicilio y reforma de estatutos.- La otorgante declara cambiado el domicilio principal de la

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

compañía de la ciudad de Machala, a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, conforme se ha resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y en consecuencia se reforma el "ARTICULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, y se podrá establecer sucursales en diferentes lugares del país o exterior, previa aprobación de la Junta General de Accionistas", de acuerdo a la ley.---------- **CUARTA.-** Documentos habilitantes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referido de esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez, de esta escritura.- f) Ilegible.- Abogada Jimena Reyes Sotomayor.- Matrícula número ochocientos doce.- Colegio de Abogados de El Oro.---- Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 22 de noviembre del 2007.

Sra.
Ana Patricia Monsalve Moreno
Ciudad.

Señora Gerente General:

Me complace comunicarle que de conformidad con los Estatutos de Constitución de la Compañía **EXPORTADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.** en las Disposiciones Generales, numeral tercero, Usted, ha sido designada **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, tiempo que indican los Estatutos contenidos en le Escritura Pública de Constitución, en su Articulo Vigésimo Segundo, otorgada en la Ciudad de Machala, ante el Notario Quinto Dr. Leslei Castillo, el día 09 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 21 de noviembre del 2007.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Atentamente,

Ab. Jimena Reyes Sotomayor
Secretaria Ad-hoc

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPORTADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.** En Machala, 22 de noviembre del 2007.

Ana Patricia Monsalve Moreno
GERENTE GENERAL
C.I. 010280340-0

DIRECCION: Calle Sexta Oeste N° 809 entre Arizaga y Pichincha, en esta ciudad de Machala.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.154 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.551.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 23 de Noviembre del 2.007

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA VIERNES 25 DE ABRIL DEL 2008, A LAS 19H00.

En la ciudad de Machala, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil ocho, a las 19h00 en el local social de la compañía, ubicado en el Barrio Las Tolas, en la calles Sexta Oeste 809 entre Arizaga y Pichincha, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Exportación de Productos Biológicos Exprobiológico S.A. concurren los siguientes socios: **ECON. HERNÁN ROSENDO MONSALVE AGUILERA**, propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones de diez dólares cada una, y la señorita **MARIA CRISTINA MONSALVE MORENO**, propietaria de treinta y seis (36) acciones de diez dólares cada una. Los socios concurrentes acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta Universal de accionistas de la Compañía por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado que forman el cien por ciento del capital de la compañía, comprobado el quórum legal, el señor Presidente Econ. Hernán Monsalve Aguilera declara en forma y legalmente constituida e instalada la Junta Universal de accionistas, al amparo de lo prescripto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, y actuando como secretario la Gerente General de la Compañía Sra. Ana Patricia Monsalve Moreno, con el objeto de resolver el siguiente único punto: **1)** Cambio de domicilio y reforma de estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el único punto que es cambio de domicilio y reforma de los estatutos, por cuanto el Presidente manifiesta que es interés de la compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en está ciudad de Machala, hacia la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado y presente, en la Junta Universal de Accionistas. **R E S U E L V E.- Uno.-** Cambiar el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Machala, a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay .- **Dos.-** Como consecuencia del cambio de domicilio principal se reforma el Articulo Cuarto del Estatuto, el que dirá "**ARTICULO CUARTO NACIONALIDAD Y DOMICILIO**.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y se podrá establecer sucursales en diferentes lugares del país o exterior, previa aprobación de la Junta General de Accionistas de acuerdo con la Ley".- **Tres.-** La Junta Universal de Accionistas autoriza a la sra. Ana Patricia Monsalve Moreno, Gerente General de la Compañía para que realice por si misma todos los trámites pertinentes para el cambio de domicilio y por ende el cambio de estatuto de la compañía, luego de haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para que se redacte el acta, a las 20h15 minutos se reinstala la sesión se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todos los accionistas. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Econ. Hernán Monsalve Aguilera
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Sra. Ana Patricia Monsalve M
GERENTE GENERAL –SECRETARIA

Srta. María Cristina Monsalve Moreno

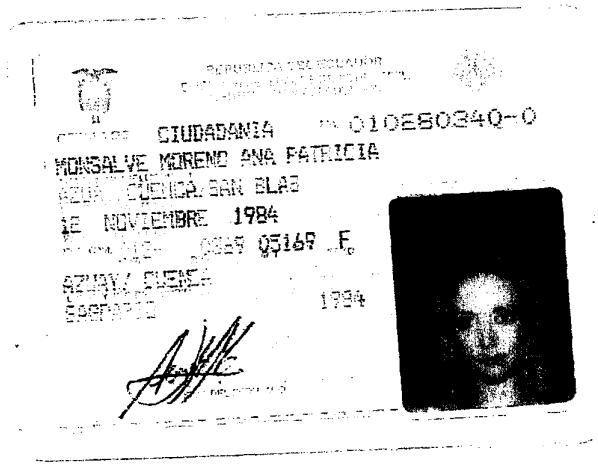

CIUDADANIA No. 0102880340-0
MONSALVE MORENO ANA PATRICIA
12 NOVIEMBRE 1984
1994

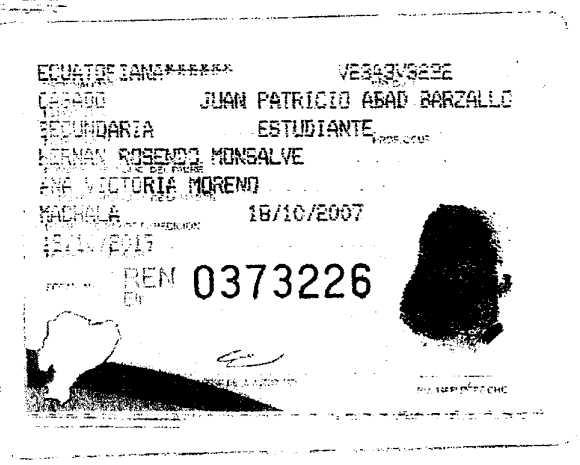

ECUATORIANO
CASADO JUAN PATRICIO ABAD BARZALLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERNAN ROSENDO MONSALVE
ANA VICTORIA MORENO
MACHALA 18/10/2007
REN 0373226

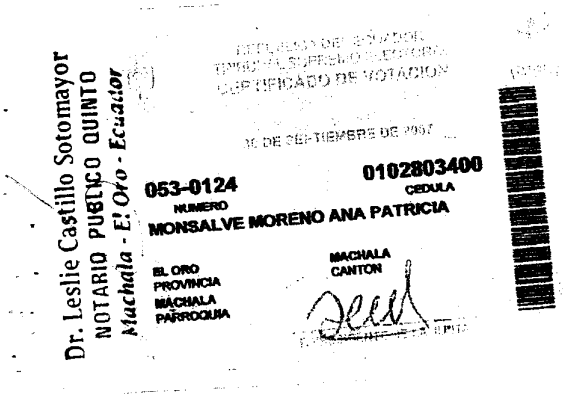

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
053-0124 NUMERO
0102803400 CEDULA
MONSALVE MORENO ANA PATRICIA
EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
MACHALA PARROQUIA

aquélla se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----------

Ana Patricia Monsalve Moreno
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE
LA COMPAÑÍA EXPORTACION DE
PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.
C. I. No. 010280340-0
M/M

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario Quinto

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO – QUINTO

EL ORO

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08 M. DIC. 0203 de fecha 28 de Julio del dos mil ocho, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA DE LA COMPAÑÍA EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S. A. al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 22 de Agosto del 2008

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S. A. **se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. No. 08 M. DIC.** 0203 de fecha 28 de Julio del dos mil ocho, **dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba** el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA DE LA COMPAÑÍA antes mencionada.-

Machala 22 de Agosto del 2008

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.M.DIC-0203 de la Intendencia de Compañías de Machala, de fecha veinte y ocho de julio del dos mil ocho, bajo el No. 532 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca de la compañía: **EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.260. **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0203, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Julio el 2.008, queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.036 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.260.- Machala, a diez de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, diez de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la de Cuenca y Reforma de Estatutos de la Compañía **EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S. A..-** Machala, a diez de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S. A.**, a foja No. 6.663 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a diez de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA